

BLOCO S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BLOCO S.A S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA" N.º de Expte. 1651/2022, CUIJ N.º 21-05208931-7 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los veinte días del mes de julio de dos mil veinte dos, la Srta. MARIA FLORENCIA PAVIOTTI BIELER, D.N.I. N.º 30.961.828, C.U.I.T. 27-30961828-4, argentina, nacida el 17/07/1.984 en la ciudad de Santa Fe, soltera, de apellido materno Bieler, soltera, con domicilio en calle J. P. López N.º 360 de la ciudad de Santa Fe, y la Srta. MARÍA VICTORIA PAVIOTTI BIELER, D.N.I. N.º 32.895.106, C.U.I.T. 21-32895106-7, argentina, nacida el 21/01/1.987 en la ciudad de Santa Fe, de apellido materno Bieler, soltera, con domicilio en calle J. P. López N.º 360 de la ciudad de Santa Fe, ambas de profesión comerciante, se reúnen a los fines de constituir una sociedad anónima que se registrá por la presente Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales.

Denominación: "BLOCO S.A."

Domicilio legal: tendrá su domicilio social en la ciudad de Santa Fe, fijándose el lugar del mismo en calle Ituzaingó N.º 1099, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Dicho lugar podrá ser modificado por resolución del Directorio, sin que configure reforma estatutaria alguna.

Sede Social: Ituzaingó N.º 1099 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: La sociedad tendrá una duración de 99 (noventa y nueve) años contados desde la inscripción del presente Estatuto en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, públicos o privados, las siguientes actividades: fabricación, diseño, construcción, montaje, distribución, explotación y comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de premoldeados de hormigón sobre planos en general, entre otros, bordes y losetas para piscinas, bloques para césped, modelos y medidas variadas, topes de estacionamiento, pavimento articulado, bancos de plaza medidas varias, cámaras para cloacas y fibras ópticas, durmientes de hormigón armado, bocas de registro cloacales, postes y placas para cercos perimetrales, losas de hormigón armado de diferentes medidas, como así también la comercialización de hormigón elaborado. La sociedad tiene para tales fines capacidades para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Capital social: El Capital Social se fija en la suma de 500.000.- (PESOS QUINIENTOS MIL), representado por 500 (QUINIENTAS) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000.- (PESOS UN MIL) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188º de la Ley 19.550 (t.o.).

Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Son reelegibles, y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima

asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por igual plazo que éstos, los que se incorporarán en caso de vacancia, por el orden de su designación. En la primera reunión designarán entre ellos un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta. El uso de la firma estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto 5965/63; adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicial mente a una o más personas. Cada Director deberá depositar la suma de \$ 20.000.- (PESOS VEINTE MIL), en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarla hasta la aprobación de su gestión.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley de sociedades comerciales - t.o. 1984 -. Cuando por aumento de capital la sociedad quedará comprendida en el artículo 299 inciso 2do. de la ley citada, en ese ejercicio la asamblea general deberá elegir un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio, sin necesidad de reformar el estatuto. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 de la ley de sociedades comerciales - t.o. 1984.

Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Directorio: PRESIDENTE: MARÍA FLORENCIA PAVIOTTI BIELER, D.N.I. Nº 30.961.828, C.U.I.T. 27-30961828-4, nacida el 17/07/1.984, soltera, argentina, con domicilio en calle J. P. López nº 360 de la ciudad de Santa FE, Provincia de Santa Fe. VICE-PRESIDENTE: MARÍA VICTORIA PAVIOTTI BIELER, D.N.I. Nº 32.895.106, C.U.I.T. 21-32895106-7, nacida el 21/01/1.987, soltera, argentina, con domicilio en calle J. P. López nº 360 de la ciudad de Santa FE, Provincia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: JORGE OMAR PAVIOTTI, D.N.I. Nº 8.618.104, C.U.I.T. 20-08618104-6, divorciado, argentino, nacido el 07/07/1.951 en la ciudad de Urdinarrain, Provincia de Entre Ríos, con domicilio en calle Ituzaingó nº 1.099 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

\$ 260 484061 Ago. 30
